



ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DE COLOMBIA
Entidad de Derecho Público de Caracter Especial

ADENDA No 01

TERMINOS DE REFERENCIA 09- 2023- OBJETO: SUMINISTRO DE 742 ALMUERZOS INCLUIDO REFRIGERIO PARA ESCUELAS DE CAMPO, EN EL MARCO DEL PROYECTO “FORTALECER CAPACIDAD PRODUCTIVA MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE KITS CAFETEROS A FAMILIAS DE LA ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DE COLOMBIA DE LOS MUNICIPIOS DE SANTANDER DE QUILICHAO Y CALDONO, MEJORANDO ASÍ SU CALIDAD DE VIDA”

MARCO DE LA RESOLUCIÓN 579 DE 24 DE DICIEMBRE DE 2021- MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN 357 DEL 18 DE JULIO DEL 2022 EXPEDIDA POR LA ADR.

“Fortalecer capacidad productiva mediante la implementación de kits cafeteros a familias de la asociación de cabildos indígenas de Colombia de los municipios de Santander de Quilichao y Caldono, mejorando así su calidad de vida”

EL COMITÉ TECNICO DE GESTION LOCAL

En uso de las facultades conferidas en el procedimiento interno PR - IMP - 004 "PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DIRECTA".

CONSIDERANDO

Que el día 17 agosto del 2023 se publicaron los Términos de Referencia número 09- 2023 para participar en el proceso de selección para participar en el proceso CONTRATACIÓN EN SUMINISTRO DE 742 ALMUERZOS INCLUIDO REFRIGERIO PARA ESCUELAS DE CAMPO, EN EL MARCO DEL PROYECTO “FORTALECER CAPACIDAD PRODUCTIVA MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE KITS CAFETEROS A FAMILIAS DE LA ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DE COLOMBIA DE LOS MUNICIPIOS DE SANTANDER DE QUILICHAO Y CALDONO, MEJORANDO ASÍ SU CALIDAD DE VIDA”

para la ejecución del proyecto cofinanciado mediante la resolución 579 de 24 de diciembre de 2021- modificada por la resolución 357 del 18 de julio del 2022 expedida por la ADR.

Descripción técnica del objeto y valor:



Alimentación	UNIDAD	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES
Adquirir 742 Almuerzos incluido refrigerio para 6 Escuelas de Campo	UNIDAD	742	La Bandeja: Deberá contar con porción de arroz, proteína (carne, pollo, cerdo o pescado (125 gramos), papa al vapor o frita, patacón o plátano, o espaguetis, o principio lentejas, frijol o garbanzo) 15 gramos de ensalada de verduras o frutas. El almuerzo incluye (refrigerio) Avena en bolsa 200 ml, y galletas vainilla 12gms.

NOTA 1: El proveedor deberá entregar junto con la presentación de la oferta, las fichas técnicas y las fotografías de los productos.

3.2 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

El presupuesto establecido en el Plan Operativo de Inversiones (POI) del proyecto, para esta contratación, corresponde a ONCE MILLONES, SETECIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS PESOS. (\$11.727.600)

Que, mediante la citada convocatoria, se oferto una (01) necesidad, presentándose (01) una propuesta de un proveedor. Dando cumplimiento a los términos de referencia y al procedimiento de ejecución del PIDAR, se desarrolló el Comité Técnico de Gestión Local CTGL de cierre, el día 22 de agosto de 2023, de acuerdo a la revisión realizada, la propuesta presentada para los TDR 009-2023, "NO" cumplió con los requisitos habilitantes y se toma la decisión de ampliar en tiempo por 5 días hábiles la publicación de dichos documentos.

OBJETO DE LA ADENDA

Esta adenda tiene por objeto ampliar en tiempo de convocatoria para contratar el suministro de 742 almuerzos incluido refrigerio para escuelas de campo, en el marco del proyecto "fortalecer capacidad productiva mediante la implementación de kits cafeteros a familias de la asociación de cabildos indígenas de Colombia de los municipios de Santander de Quilichao y caldono, mejorando así su calidad de vida

Que el "PROCESO CONTRACTUAL" del procedimiento interno PR - IMP -004 "PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DIRECTA" en uno de sus apartes establece: "5.5 TÉRMINOS DE REFERENCIA Y PROCESOS CONTRACTUALES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PIDAR (...) Los términos de referencia del proceso contractual deberán obedecer a reglas claras y objetivas que garanticen el principio de concurrencia y que conlleven a que lo que se requiera contratar coincida con las necesidades planteadas en el proyecto cofinanciado. "5.5.1 PROCESO CONTRACTUAL(...) De no contar como mínimo con un (1) proponente que cumplan los requerimientos mínimos establecidos en los términos de referencia, se abre convocatoria por un periodo de cinco días hábiles con el fin de garantizar los principios de



ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DE COLOMBIA
Entidad de Derecho Público de Caracter Especial

conurrencia, transparencia, celeridad, idoneidad, igualdad, eficacia, economía, imparcialidad de la contratación.

Que, revisados los requisitos establecidos en los términos de referencia publicados en la página oficial de la ADR, se establece que al NO recibir otra oferta para dicha convocatoria que cumpla con lo establecido en los TDR 009 2023 y para poder avanzar con el proceso, NO fue posible seleccionar un proveedor, por lo tanto, se amplían los tiempos para la recepción de las propuestas desde el 22 de agosto hasta el 29 de agosto de 2023 hora 12:00m (Medio día)

De acuerdo con lo anterior, se expide Adenda No. 01 a la Invitación, en relación específicamente con los asuntos que se pasan a señalar; los temas o aspectos de los términos de referencia que no se señalen a continuación, no serán objeto de modificación y, por lo tanto, se mantendrán como se establece en el documento TDR 009 2023.

Que respecto al cronograma establecido en los Términos de referencia se amplían los tiempos para la recepción de las propuestas para los TDR 009 2023, CONTRATACIÓN EN SUMINISTRO DE 742 ALMUERZOS INCLUIDO REFRIGERIO PARA ESCUELAS DE CAMPO, en ejecución del proyecto cofinanciado mediante la resolución 579 de 24 de diciembre de 2021- modificada por la resolución 357 del 18 de julio del 2022 expedida por la ARD. El termino será desde 23 de agosto hasta el 29 de agosto de 2023 hora 12:00 m (Medio día)

Cordialmente,

Adriana Patricia Daza Peña
ADRIANA PATRICIA DAZA PEÑA

Representante legal
Asociación de Cabildos indígenas de Colombia